



Autoriza anticipo a la Sra.
Nancy Castro Rojas

Huépil, 26 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1329 / 2016 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de memo N°55 del 26/04/2016 de Alcaldía, para adquisición de banderas y galvanos por concepto de presentes para Carabineros de Chile en su aniversario N° 89
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Sra. Nancy Castro Rojas, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401008 "Prog. Inauguración y eventos" gestión 3 CC.03.00.04., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/MVC/rao

